

NÚMERO DE FIANZA
CÓDIGO VALIDACIÓN
FECHA DE INICIO VIGENCIA
FECHA FIN DE VIGENCIA
SUBRAMO
Obra
MOVIMIENTO NO.
1 - Vigente
FIADO
FECHA DE EXPEDICIÓN

0024904
15331418
2 de abril de 2020
1 de abril de 2021
Buena Calidad Obra
MONTO DE FIANZA
\$54.000.00
CHRISTIAN GOMEZ GARCIA
2 de abril de 2020

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
 Parque Toreo, Blvd. Manuel Ávila Camacho 5, Torre B Piso 20 Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez C.P. 53390, México, Estado de México
 RFC: ZAM131014HVO



TIPO		
Buena Calidad Obra		
MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
\$54.000.00	\$54.000.00	Pesos
CHRISTIAN GOMEZ GARCIA		
2 de abril de 2020		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:
\$54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA.
 DIRECCIÓN: CALLE PEZELAO S/N, BARRIO SAN JACINTO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, C.P. 71313.

PARA GARANTIZAR POR: ARQ. CHRISTIAN GÓMEZ GARCÍA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GOGC8709282K4 Y CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE AVENIDA FERROCARRIL No. 129, FRACC. ELSA, SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUAREZ, OAX., C.P. 68010, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y QUE RESULTE A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MVZ/565/FISMDF/005/002/2020, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. C.P. CASTULO BRETÓN MENDOZA, LIC. CARMELA CORONEL ÁNGELES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE: EL ARQ. CHRISTIAN GÓMEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS RURALES EN DIVERSAS COLONIAS" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, CONSISTENTE EN: DESMONTE, RASTREO, EXTRACCIÓN DE MATERIAL, TENDIDO Y CONFORMADO DE MATERIAL, Y ACARREOS DE TERRACERÍAS.- LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. POR ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V., EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. B).- QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA, C).- EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS LA DEPENDENCIA LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. === FIN DE TEXTO

Jaime Aviña Zavala
 Director de Suscripción

SELLO DIGITAL
 Wf8uNp1h2i/d+HosaLxBNhOQE7ZL8b1yobFZZbY93oaNC/OC0BaUTaT/oF2rIK0T+IYn1Eg6wPyLhbCwXlJXlWMoKNHBxza77gBMGoI0SnB8SJFIZZSOSaWnMjHeDUFg720oUISigwk1
 bxSm//WJLrUbdeF9Mx5nkypTeox923pAw8BLYvDwnVvz6heX0ZkmLevAO/5ZA3n8gnHv5CSTXG3vqxd9FKUd9HsYw9oVEZ/09yMxGu0a7U7K3F3kROe49tofCa2sv7XfGx1LuZJ0JleQZ
 Jn1SYQ289Wf9EJ001Rin+zlprcRAKx72aBv3OS+2CcEv93l6tEvmSWDZfaqg==

ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0312-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015 Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga www.zurichfianzas.com.mx/Ratificacion/ o en el portal de Internet www.zurichfianzas.com.mx, Centro de Atención Zurich (CAZ): 01 800 2886 911 o desde celular: *9191-Op.3 Y 4, Mail: contacto.zurich@mx.zurich.com